

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E172 -Educación Superior en el Campo de la Salud

Universidad de la Salud

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del/ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|---|---|-----------------------|---|--------------|-----------|-------------------------|--|--|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | Se encontró que la redacción de la problemática central puede mejorar su definición y homogenizarse entre documentos programáticos del Pp E172. | Se propone homogenizar la problemática entre los diferentes documentos del Pp E172. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá robustecer la definición del problema público a resolver en los documentos programáticos: Diagnóstico del Pp, Árbol de Problemas y Concentrado | Específico | Acción: Homogeneizar la problemática del Pp en los Documentos Programáticos de Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado Evidencia/Producto: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado | 22/01/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | En los documentos programáticos del PP2024, se establece que la problemática central la Baja calidad de la educación superior en el campo de salud, en donde lo estipula en el Árbol de problemas así como en el Concentrado, asimismo, dentro del Diagnóstico del PP anda más la problemática en comento, en los apartados 1.3, 1.4, 1.5. Asimismo, se informa que la problemática central se mejoró, además de homogenizarse entre documentos programáticos del Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado, llevando a cabo mejoras considerables en comparación con ejercicios fiscales anteriores. | E1560_22USEP_E172_1_A1.zip | 50 | La evidencia adjunta permite identificar que no se cuenta con una definición homogénea entre los diferentes documentos del Programa presupuestario, ya que solo en el Árbol de Problemas y el Concentrado guardan similitud en la problemática, no así en el documento Diagnóstico, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM de manera parcial. |
| 2 | Se considera que la redacción en la definición de la población o área enfoque carece de consistencia entre los documentos programáticos del Pp | Se sugiere la siguiente redacción: Personas con educación media superior concluida interesados en realizar estudios superiores en el área de la salud en el estado de Puebla. Sea incorporada como una actualización a los documentos programáticos del Pp E033. Diagnóstico del Pp, Árbol de Problemas y Análisis de la Población Objetivo. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá dar consistencia a la definición de la Población Objetivo en los documentos programáticos: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado | Específico | Acción: Homogeneizar la definición de la población o área de enfoque del Pp en los Documentos Programáticos de Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado Evidencia/Producto: Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado | 22/01/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | En el PP 2024, se definió a la población de la siguiente manera: ALUMNOS MAYORES DE 18 AÑOS CON EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CONCLUIDA DEL ESTADO PUEBLA, CON INTERES EN REALIZAR ESTUDIOS SUPERIORES EN EL ÁREA DE LA SALUD, dentro del diagnóstico del PP se encuentra dicha redacción en el apartado 1.3 | E2164_22USEP_E172_1_A2.zip | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se cuenta con una definición clara respecto a la población o área enfoque, por lo que la definición no es consistente entre los diferentes documentos programáticos del Programa presupuestario (documento Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado), por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 4 | Vinculación no total a los instrumentos de planeación estatal y a los ODS. | Considerar los elementos de la Tabla 6 de la Pregunta 6, que contiene elementos identificados de los instrumentos de planeación estatal y de los ODS para incluir en futuros procesos de alineación de los documentos programáticos a dichos instrumentos, hasta línea de acción del PED y/o meta de los ODS. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá consolidar la vinculación de los documentos programáticos del Pp con los objetivos, líneas de acción y tipo de contribución y justificación establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible | Específico | Acción: Consolidar la vinculación de los documentos programáticos de Pp con los objetivos, líneas de acción y metas de los instrumentos de planeación estatal y ODS en el Diagnóstico Evidencia/Producto: Diagnóstico | 22/01/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | En el diagnóstico del PP 2024, en lo general lo puntualiza en el apartado 1.1 y específicamente en el apartado 2.1 se realiza la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de Educación. De igual manera, se puntualizan las siguientes líneas de acción a las cuales se encuentran alineadas al PP de la Universidad: Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4 A del derecho a la educación. • Favorecer el uso de las tecnologías de información y comunicación en las instituciones educativas. • Fortalecer los programas de educación a distancia en los niveles de media superior y superior. | E1185_22USEP_E172_1_A4.pdf | 50 | La evidencia adjunta permite identificar que no se cuenta con una vinculación a los instrumentos de planeación estatal y a los ODS, aun cuando se haya realizado la alineación al PED y a los Programas Sectoriales la recomendación era que se desagregaran hasta línea de acción del PED y/o meta de los ODS, por lo que se concluye que la institución implementó de manera parcial el ASM. |
| 5 | Se han podido observar inconsistencias de homogeneidad en la redacción de definiciones de las poblaciones (objetivo, potencial y atendida) de un documento programático a otro. | Homogenizar la redacción de las poblaciones de acuerdo con los criterios de delimitación de los grupos de población de acuerdo con la problemática o necesidad detectada y la solución propuesta, considerando la magnitud y alcance. Sugerencias de redacción: Población potencial: Personas con educación media superior concluida interesados en realizar estudios superiores en el área de la salud en el estado de Puebla. Población objetivo: Personas con educación media superior concluida interesados en realizar estudios superiores en el área de la salud en la Universidad de la Salud en el Estado de Puebla. Población atendida: Personas que han sido inscritas en los programas de educación superior en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá homogeneizar y dar consistencia a las definiciones de la población objetivo, potencial y atendida del Pp, de acuerdo con los criterios de delimitación de los grupos de población de la problemática detectada, solución propuesta, magnitud y alcance | Específico | Acción: Homogeneizar la redacción de las poblaciones objetivos, potencial y atendida del Pp para que sean consistentes en los documentos programáticos del Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo Evidencia/Producto: Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | En el diagnóstico así como en el análisis de la población para el PP2024, se homogeneizó la población objetivo en ambos documentos. Si bien, existen discrepancias en la redacción, se busca que las poblaciones beneficiadas sean unificadas. | E6609_22USEP_E172_1_A5.zip | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se cuenta con una definición clara y homogénea en la redacción de las definiciones de las poblaciones (objetivo, potencial y atendida) entre los diferentes documentos programáticos del Programa presupuestario (documento Diagnóstico, Árbol de Problemas y Concentrado), por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E172 -Educación Superior en el Campo de la Salud
Universidad de la Salud

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del/ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|--|--|---|-----------------------|--|--------------|-----------|-------------------------|--|--|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| 6 | La unidad de medida de las poblaciones (referencia, objetivo, potencial y atendida) varía de un documento a otro de la información programática. | Estandarizar la Unidad de Medida para cada una de las poblaciones (referencia, objetivo, potencial y atendida) referidas en la documentación programática. Propuesta de Unidad de Medida: Personas. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá estandarizar la Unidad de Medida de las poblaciones de referencia, objetivo, potencial y atendida referidas en la documentación programática del Pp, para favorecer el monitoreo, seguimiento, evaluación, presupuestación, del Programa, reportes de avances, definición de indicadores y metas. | Específico | Acción: Estandarizar la Unidad de Medida de las poblaciones de referencia, objetivo, potencial y atendida en la documentación programática del Pp. Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo Evidencia/Producto: Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | Se estará llevando a cabo un plan de atención a las observaciones realizadas por la SFP sobre las unidades de medida de los indicadores. | E3502_22USEP_E172_1_A6.pdf | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se cuenta con una unidad de medida de las poblaciones (referencia, objetivo, potencial y atendida) que sea homogénea entre los diferentes documentos programáticos del Programa presupuestario (documento Diagnóstico y documento de Análisis de la Población Objetivo), por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 7 | No se halló información de la convergencia en el tiempo entre la población potencial y población objetivo. | Realizar una proyección estadística comparativa o de correlación entre la población potencial y objetivo que defina el momento en el tiempo de su convergencia, a partir de las fuentes de información con las que cuenta la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, e incluir el resultado en el documento programático de Diagnóstico o en el documento de Análisis de la Población Objetivo. | El ASM es viable y se acepta, para poder generar una proyección estadística comparativa o de correlación entre la población potencial y objetivo que permita identificar el momento en el tiempo de su convergencia, esto a partir de las fuentes de información con las que cuenta la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, incorporándolas en los documentos programáticos de Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo. | Específico | Acción: Realizar una proyección estadística comparativa o de correlación entre la población potencial y objetivo que permita identificar el momento en el tiempo de su convergencia, esto a partir de las fuentes de información con las que cuenta la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, incorporándolas en los documentos programáticos de Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo. Evidencia/Producto: Diagnóstico y Análisis de la Población Objetivo. | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | Dentro del Análisis de la Población Objetivo del PP 2024, se realizó dicha proyección para hacer el análisis entre la población potencial y la población objetivo, lo cual permitió entender que la realidad de la Institución era diferente y por consiguiente las necesidades y acciones para atenderlas, asimismo, se realizó un análisis en el cual se determinaron las fuentes para el ejercicio de proyección y delimitar de la mejor manera las poblaciones potencial y objetivo. Finalmente se puntualiza que gracias al impacto que ha tenido la USEP en el estado, ha favorecido a entender mucho mejor la dinámica de estas variables. | E3021_22USEP_E172_1_A7.zip | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se realizó una proyección estadística comparativa o de correlación entre la población potencial y objetivo que defina el momento en el tiempo de su convergencia, que se incluya en el documento Diagnóstico y el documento de Análisis de la Población Objetivo, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 8 | No se halló evidencia de que se cuente con procesos sistematizados o con herramientas informáticas estandarizadas que registren y lleven control de los procedimientos para la selección y entrega de los servicios. | Considerar el desarrollo de software específico o sistemas informáticos que soporten, estandaricen y den control del flujo y tratamiento de la información institucional inherente a los procesos de la Institución. | El ASM es viable y se acepta, para desarrollar un software específico o sistemas informáticos que soporten, estandaricen y den control del flujo y tratamiento de la información inherente a los procesos de la Institución. | Específico | Acción: Desarrollar un sistema informático para la estandarización de la información institucional. Evidencia/Producto: Sistema informático | 22/07/22 | 31/12/24 | Universidad de la Salud | Dirección de Informática | Se implementó | Se estableció un proceso en el cual garantice un flujo de información institucional correcta, que no existan asimetrías no perdidas de la misma dentro de la Universidad de la Salud, asimismo se implementó un formato denominado Reporte de actividades del Programa Presupuestario, junto con su debida planificación. | E6170_22USEP_E172_1_A8.xlsx | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se realizó una propuesta o el desarrollo de software específico o sistemas informáticos que soporten, estandaricen y den control del flujo y tratamiento de la información institucional inherente a los procesos de la Institución, solo se cuenta con un formato denominado Reporte de actividades del Programa Presupuestario, junto con su debida planificación, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 9 | Se encontró que 10 de las 11 Actividades del Pp en la redacción de su resumen narrativo lo inicia con un verbo en infinitivo. | Ajustar la redacción del resumen narrativo de 10 Actividades de acuerdo con la sintaxis adecuada (sustantivo derivado del verbo + complemento). Por ejemplo, resumen narrativo de la Actividad 1.1: Actual: Equipar 7 aulas de clase, 2 laboratorios, 1 aula virtual y 1 biblioteca. Propuesta: Equipamiento de aulas de clase, laboratorios, aula virtual y biblioteca. Otro ejemplo. Actividad 3.1: Actual: Incorporar a 5 docentes con estudios de posgrado. Propuesta: Incorporación de docentes con estudios de posgrado. | El ASM es viable parcialmente, ya que para el ejercicio fiscal 2021, se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados, modificando algunas actividades, por lo que se ajustará la redacción el resumen narrativo de 10 Actividades de acuerdo con la sintaxis adecuada (sustantivo derivado del verbo + complemento) http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/FICHA%20TECNICA%20Actividades%202022%202do%20TRIMESTRE.pdf | Específico | Acción: Realizar la actualización del resumen narrativo de las actividades del Pp y la solicitud de modificación programática a la Secretaría de Planeación y Finanzas Evidencia/Producto: Fichas Técnicas Matriz de Indicadores | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | En el PP2024, se realizaron adecuaciones en la redacción de las actividades enlistadas dentro del mismo documento. | E7890_22USEP_E172_1_A9.pdf | 100 | La evidencia adjunta permite identificar que se realizó una actualización del resumen narrativo de las actividades del Programa Presupuestario, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM. |

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E172 -Educación Superior en el Campo de la Salud
Universidad de la Salud

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del/ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|---|--|--|-----------------------|--|--------------|-----------|-------------------------|--|--|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| 10 | No se observó un orden en cronológico idóneo en las Actividades del Pp E172. | Reordenar las Actividades con base en la consecución de los logros superiores. Propuesta de orden: Actividad 1.1 Elaboración de 2 programas académicos en modalidad mixta. Actividad 1.2 Equipamiento de 7 aulas de clase, 2 laboratorios, 1 aula virtual y 1 biblioteca. Actividad 1.3 Incorporación de 2 profesores de tiempo completo. Actividad 2.1 Generación de un manual de procedimiento para el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes. Actividad 2.2 Asignación de tutores académicos por grupo. Actividad 2.3 Realización del concentrado mensual de Insistencia de los estudiantes por parte de los tutores. Actividad 2.4 Realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes. Actividad 3.1 Elaboración de 2 estudios de pertinencia de los planes de estudio. Actividad 3.2 Elaboración de un manual de procedimiento para el proceso de admisión. Actividad 3.3 Incorporación a 5 docentes con estudios de posgrado. Actividad 3.4 Realización de 2 actividades para el desarrollo de los docentes. | El ASM es viable parcialmente, ya que para el ejercicio fiscal 2021, se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados, modificando algunas actividades, sin embargo, se reordenarán las Actividades con base en la consecución de los logros superiores, tomando en consideración el ordenamiento cronológico idóneo de las Actividades http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/articulo/99/FICHA%20TECNICA%20Actividades%202022%2020%20TRIMESTRE.pdf | Específico | Acción: Realizar la actualización del orden cronológico de las actividades del Pp y la solicitud de modificación programática a la Secretaría de Planeación y Finanzas Evidencia/Producto: Fichas técnicas Matriz de Indicadores | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | Es importante mencionar, que derivado del cambio en las necesidades de la Universidad, se realizaron adecuaciones en los Componentes y sus propiedad así como en las metas para subsecuentes ejercicios. | E8263_22USEP_E172_1_A10.zip | 100 | La evidencia adjunta permite identificar que se realizó un reordenamiento respecto al orden cronológico de las Actividades con base en la consecución de los logros superiores, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM. |
| 12 | Se encontró que varios elementos de la Ficha Técnica de Indicadores, que definen las propiedades de los indicadores no se encuentran correctamente redactados o constituidos. | Actualizar la información de las propiedades de los indicadores. (Ver propuesta en el Anexo 3). | El ASM es viable parcialmente, ya que para el ejercicio fiscal 2021, se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados, modificando el Componente 1 y 3, sin embargo, se realizará el análisis para el Componente 2 del Pp | Específico | Acción: Actualizar la información de las propiedades del Componente 2 del Programa Presupuestario Evidencia/Producto: Ficha técnica de la Matriz de Indicadores | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | Gracias al crecimiento de la Universidad de la Salud en tan solo cuatro años en todos los sentidos, las necesidades de la Institución se adoptaron a la realidad presente, por lo que cambiaron los Componentes así como sus propiedades. | E2236_22USEP_E172_1_A12.zip | 100 | La evidencia adjunta permite identificar que se realizó una adecuación en la redacción de los elementos de la Ficha Técnica de Indicadores para los 3 Componentes de Programa presupuestario, por lo que se concluye que la institución implementó el ASM. |
| 14 | Se encontró que la definición de Beneficiarios de la MIR varía con la definición de la población objetivo del Pp que se encuentra en la documentación programática. | Ajustar la redacción del concepto Beneficiarios de la MIR. Propuesta: Personas con educación media superior concluida interesadas en realizar estudios superiores en el área de la salud en la Universidad de la Salud del Estado de Puebla. | El ASM es viable y se acepta, ya que permitirá homogenizar la redacción del concepto de beneficiarios con la definición de la población objetivo del Pp y mantener consistencia documentada de las poblaciones en todos los documentos programáticos | Específico | Acción: Homologar la redacción de beneficiarios de la MIR con la población objetivo y atendida que se encuentra en los documentos programáticos Evidencia/Producto: Diagnóstico y Matriz de Indicadores para Resultados | 22/07/22 | 31/10/22 | Universidad de la Salud | Dirección de Evaluación y Desarrollo Institucional | Se implementó | Durante en año 2023, en el proceso de planeación del PP, se realizó un análisis minucioso en el cual se identificó la falta de actualización y seguimiento al constante ejercicio de mejora continua en este documento rector de la Universidad, por tal motivo, se realizó una alineación en la población objetivo entre documentos la cual se identificó de la siguiente manera: Estudiantes mayores de 18 años con Educación Media Superior concluida, con interés en realizar estudios superiores en el área de la salud. | E8413_22USEP_E172_1_A14.zip | 0 | La evidencia adjunta permite identificar que no se realizó una homologación en la redacción de la población objetivo y la población atendida que se encuentra en los documentos programáticos, como son el documento Diagnóstico, el documento Análisis de la Población Objetivo y la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM. |
| 15 | No se halló información de los momentos contables del gasto de los tres Componentes del Pp E172. | Publicar en sitios oficiales del estado, la información del gasto junto con los resultados de los indicadores, que incluyan los momentos contables hasta nivel Componente. | El ASM es viable y se acepta, publicando en sitios oficiales del estado la información del gasto junto con los resultados de los indicadores, que incluyan los momentos contables hasta nivel Componente, brindando mejores herramientas que permitan la transparencia y rendición de cuentas del Pp | Específico | Acción: Generar y publicar la información del gasto junto con los resultados de los indicadores incluyendo los momentos contables hasta el nivel Componente en la Plataforma Nacional de Transparencia de la Universidad Evidencia/Producto: Reporte de actualización PNT | 22/07/22 | 15/01/23 | Universidad de la Salud | Dirección de Finanzas | Se implementó | Se anexan las comprobantes de carga de las fracciones correspondientes a los indicadores institucionales de la USEP | E4291_22USEP_E172_1_A15.zip | 50 | La evidencia adjunta permite identificar que se realizó una publicación en el Portal Nacional de Transparencia, sin embargo, no es posible corroborar que se haya publicado la información del gasto junto con los resultados de los indicadores, que incluyan los momentos contables hasta nivel Componente, por lo que se concluye que la institución implementó de manera parcial el ASM. |

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2022

Corte de Información: Junio 2024

E172 -Educación Superior en el Campo de la Salud
 Universidad de la Salud

| No | Hallazgo | Recomendación | Postura Institucional | Clasificación del ASM | Acción | Fecha Inicio | Fecha Fin | Responsable | Unidad administrativa | Implementación reportada por el enlace | Observaciones del enlace | Evidencia documental reportada | Valoración de la Implementación DEV | Observaciones DEV |
|----|--|--|--|-----------------------|---|--------------|-----------|-------------------------|---|--|---|--------------------------------|-------------------------------------|--|
| 16 | Se encontró que normativamente el Pp no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. | Generar un instrumento público institucional que permita a la universidad de la Salud propiciar la participación ciudadana que derive en mejores tomas de decisiones públicas. | El ASM es viable y se acepta, lo que permitirá generar un instrumento público institucional que permita a la universidad de la Salud propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, estableciendo buenas prácticas en materia de Rendición de Cuentas y Transparencia | Específico | Acción: Generar y publicar un instrumento público institucional que permita a la universidad de la Salud propiciar la participación ciudadana que derive en mejores tomas de decisiones públicas. Evidencia/Producto: Instrumento institucional de participación ciudadana | 22/07/22 | 17/02/22 | Universidad de la Salud | Subdirección de Control Interno y Transparencia | Se implementó | Dentro del PP2024 se incluyó la actividad 1.2 denominada: REALIZAR ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS ESTUDIANTES del cual emana el instrumento denominado Evaluación docente. La evaluación anterior, permite a la comunidad estudiantil evaluar el desempeño de cada uno de los docentes que imparten cátedra en la Universidad, por lo que se genera un ejercicio democrático, participativo y transparente en el cual, las y los estudiantes ejercen su derecho de recibir Educación Pública de calidad. | E7051_05_Pp_033_USE P_2022.pdf | 100 | La evidencia documental adjunta permite identificar lo que en la MIR se incorporó una Actividad específica para realizar encuestas de satisfacción a los estudiantes, propiciando con ello la participación de la población estudiantil para la toma de decisiones de la Universidad, por lo que se concluye que el ASM se implementó. |